



MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO DEL NÚMERO DE OLLAS DE AGUA, SUPERFICIE, VOLUMEN CAPTADO Y UBICACIÓN EN EL ESTADO; A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA QUE INICIEN CAMPAÑAS ESTATALES DE CONCIENCIACIÓN DEL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA; AL ENLACE DE LA CONAGUA EN MICHOACÁN, PARA QUE INICIE LA SUPERVISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA QUE SE ENCUENTREN DE MANERA IRREGULAR EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
 Presidenta de la Mesa Directiva
 del H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Diputado Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito VIII de Tarímbaro en el Congreso del Estado de Michoacán, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la Propuesta de Acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de agua.

Para los michoacanos ha llegado el momento de hacer un análisis y una proyección referente al tema del agua, en particular, de la disponibilidad, las necesidades y los problemas que estamos enfrentando, dejar de pensar a corto plazo y pensar en las futuras generaciones, preguntarnos ¿Estamos haciendo lo correcto para asegurar el bienestar de las siguientes generaciones?

Pensando que la superficie del planeta está conformada por alrededor del 70 por ciento de agua, es difícil imaginar, que, cada día crece la incertidumbre por los problemas de desabasto del vital líquido, sabiendo que en algún momento podría llegar el Día cero, es decir, la fecha en la que “Ningún rincón del país tendrá agua”. Para muchas personas este es un tema que aún les parece improbable, sin embargo, investigadores señalan, que, actualmente más de 50 millones de personas experimentan algún tipo de escases dentro y fuera de México, identificando como causas principales; el aumento demográfico, el cambio climático, la falta de infraestructura, el pobre tratamiento y la falta de planeación territorial, la cual ha llevado a la reducción de las corrientes superficiales, desencadenando presión sobre las fuentes subterráneas y en consecuencia, sobreexplotación de los mantos acuíferos, que, no está por demás decir, algunos de ellos tiene milenios de antigüedad.

Cuando se hace referencia al Día cero, quisiera recalcar el caso que se presentó en febrero de 2018, una gran ciudad del mundo, Ciudad del Cabo, Sudáfrica, considerada uno de los principales destinos turísticos

de África, que presento inicialmente años de escasas lluvias, la peor sequía del siglo en la región y el aumento de la población, que los llevaron a lo que calificaron como el “punto sin retorno” teniendo su presa más grande, con sólo 12 por ciento de su capacidad, lo que les llevo a tomar medidas emergentes, como; acudir a puntos colectivos de abastecimiento de agua para recoger un máximo de 25 litros por persona, cortar el suministro de agua no esencial, como lavar carros, regar jardines, llenar piscinas, adoptando un límite diario de 50 litros por habitante, pidiendo que las duchas fueran de un minuto y medio, asegurando el vital líquido para hospitales e infraestructuras fundamentales.

Ahora bien, evaluemos en donde estamos parados actualmente en México, si eventos como el de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, deberían preocuparnos o son noticias irrelevantes para nuestro país. De acuerdo con datos del Instituto de Recursos Mundiales, WRI, 17 países tienen un índice extremadamente alto de estrés hídrico, con una escala de 1 a 5, donde cinco significa extremadamente alto, en el caso de México, estamos ubicados en el lugar 24 con un promedio de 3.86 de estrés hídrico; siendo el segundo país con mayor índice de América Latina.

En el caso de Michoacán, nos encontramos en el lugar 19 de los 32 estados de la república, con un rango “alto de estrés hídrico” derivado de sobreexplotación de acuíferos, perforación irregular de pozos de agua, disminución de los nivel de precipitación, cambio de los patrones de lluvia y sequías derivadas del cambio climático, aumento de población, mayor demanda para la producción agrícola, elevadas pérdidas de agua en los sistemas de abasto por insuficiente mantenimiento y rehabilitación de infraestructura.

Es evidente que estamos evadiendo la responsabilidad que como sociedad nos compete, que, no estamos asumiendo con la importancia que se debería, no estamos llevando a cabo acciones inmediatas de carácter relevante como pudieran ser: la cosecha de agua, preservación de vegetación, tratamiento de las aguas residuales, cultura de la responsabilidad y conservación. Esperando que para estas acciones no sea demasiado tarde y pudieran ayudar con el problema del aumento constante de las temperaturas y la recuperación de lluvias, que al final tendrá repercusiones en todos los ámbitos como la agricultura, industria y la economía.

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice

un diagnóstico del número de ollas de agua, superficie, volumen captado y ubicación en el Estado, identificando zonas de alto estrés hídrico, cancelando aquellas que no cuenten con los permisos. Al Titular de Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, para que inicien campañas estatales de concientización del uso racional y eficiente del agua. Al Enlace Federal de la Conagua en Michoacán, para que inicie la supervisión e identificación de los pozos de agua que se encuentran de manera irregular en el estado, e iniciar con los trabajos de clausura.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Secretario de Desarrollo Rural, Secretario de Medio Ambiente y Cambio Climático y al Enlace Federal de la Conagua en Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán; a 16 de mayo del 2022.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



www.congresomich.gob.mx